



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

23 NOV 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 39912/15 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la "XX FERIA DEL LIBRO", organizada por la Dirección de la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown", con la participación de los escritores María Laura DEDE y Martín BLASCO, que se llevó a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que este evento tiene como fundamento principal generar situaciones de lecturas que supone en todo momento, leer en función de la vida, de la escuela, de los proyectos institucionales; se lee para responder a la necesidad de vivir con los demás, para comunicarse, para descubrir, para jugar, para fabricar, para alimentar y estimular la imaginación, para hacer y para ser.

Que el mismo se encontró destinado a alumnos, docentes y público en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "XX FERIA DEL LIBRO", organizada por la Dirección de la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown", con la participación de los escritores María Laura DEDE y Martín BLASCO, que se llevó a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2563

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur